I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 090330 /2009

Cerrillos, 20 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1120/2009; el Ord. N°800/0114/2009 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/220/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/220/2009, se aprobó el **Contrato de Transporte de Personas**, suscrito con don **Luis Enrique Cortés Leiva,** para el transporte de funcionarios o personas que por motivo de actividades propias del municipio asi lo requieran en el vehiculo camioneta Chevrolet LUV, 2.3 DLX, año 1998, color blanco, placa única YD-8399, el que contiene errores que deben subsanarse.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el Decreto Exento N°202/220/2009 que aprobó el **Contrato de Transporte de Personas**, con don **Luis Enrique Cortés Leiva,** para el transporte de funcionarios o personas que por motivo de actividades propias del municipio asi lo requieran en el vehiculo camioneta Chevrolet LUV, 2.3 DLX, año 1998, color blanco, placa única YD-8399, en sus siguientes puntos:

1.1. En su punto N°1, en el sentido de señalar que se ha dispuesto contratar el "**Servicio de Transporte de Personas con camioneta doble cabina, chofer y combustible por 4 meses**" a don Luis Cortes Leiva, quien es dueño de la camioneta doble cabina marca Chevrolet Luv, año 2004, color rojo, placa patente VY-8399, con la cual se compromete a **transportar funcionarios municipales o personas** que por motivos de actividades propias del Municipio así lo requieran, sin perjuicio de que el Transportista decida cambiar el vehiculo objeto del contrato por un modelo más nuevo a objeto de prestar un mejor servicio.

1.2. En su punto N°2, en el sentido de señalar que el vehiculo arrendado prestará servicios por cuatro meses a contar del día **02 de febrero de 2009**, en horario de lunes a viernes de 08:30 horas a 17:30 horas.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el decreto original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

9000330

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

GEA/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesoreria Municipal
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Contratista